

---

## Solicitud de Licencia de Actividad Exenta (según Ley 4/2009)

---

### Descripción

---

Solicitar licencia de actividad municipal para el ejercicio de actividades Exentas de Calificación Ambiental conforme a lo establecido en la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, tanto las que puedan estar sujetas al procedimiento de Comunicación Previa como las que no, según Ordenanza Municipal Reguladora de las Autorizaciones Ambientales Exentas de Calificación Ambiental.

---

### ¿Quién lo puede solicitar?

---

Personas físicas (particulares), jurídicas (corporaciones; asociaciones y fundaciones), comunidades de bienes o propietarios, que pretendan instalar dicha actividad.

---

### Documentación a presentar

---

**a) Actividades Exentas de Calificación Ambiental y sujetas al procedimiento de Comunicación Previa (que satisfagan los requisitos del art. 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Autorizaciones Ambientales Exentas de Calificación Ambiental).**

**Instancia normalizada de solicitud de licencia de actividad Exenta**, con un mínimo de 15 días hábiles de antelación, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI de la persona solicitante y de su representante legal, en su caso.
- En caso de ser una sociedad, fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y de los poderes de representación de quien firme la instancia.
- En caso de que los solicitantes estuvieren constituidos en comunidad de bienes, copia del contrato constitutivo de la comunidad de bienes, suscribiendo la instancia la totalidad de los comuneros o quien ostente la representación de éstos, siempre que acredite dicha representación.
- Impreso de autoliquidación de la tasa correspondiente y justificación de haber procedido al pago de la misma.
- Referencia del expediente de licencia de obra, en su caso.
- Certificado técnico sobre cumplimiento del planeamiento urbanístico, conforme al modelo uno (1), de los contenidos en el anexo de la citada Ordenanza Municipal.
- Certificación sobre cumplimiento de normativa vigente de las instalaciones, y en particular de la normativa de seguridad contra incendios según el Código Técnico de la Edificación (CTE), conforme al modelo número dos (2) de los contenidos en el anexo de la citada Ordenanza Municipal.
- Declaración responsable del solicitante, de encontrarse en posesión de las autorizaciones de las instalaciones, expedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región, así como del correspondiente seguro de responsabilidad civil para el ejercicio de la actividad, conforme al modelo número tres (3) de los contenidos en el anexo de la citada Ordenanza Municipal.
- Autorizaciones o inscripciones de las instalaciones expedidas por la Dirección General de Industria de la Región de Murcia.
- Declaración responsable del solicitante, de encontrarse en posesión de las autorizaciones de las instalaciones, expedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región, así como del correspondiente seguro de responsabilidad civil para el ejercicio de la actividad.
- Memoria/Proyecto descriptiva, suscrita por técnico competente, y visada por el colegio correspondiente, que tenga, como mínimo, el siguiente contenido:
  - Actividad real a desarrollar.
  - Nombre del promotor.
  - Situación de la actividad.
  - Superficie construida en m<sup>2</sup> del lugar donde esté ubicado el local (planta baja, alta, sótano, etc.).
  - Potencia en KW de los equipos, maquinaria e instalaciones.
  - Tipo de productos que se almacenan y/o comercializan.
  - Accesos a la actividad: Vía pública, peatonal, a través de espacios abiertos.
  - Plano de situación, conforme al PGMO vigente a escala mínima 1:2000 con indicación exacta del local.
  - Planos de planta indicando la instalación de protección contra incendios y recorridos de evacuación.
  - Planos de planta de distribución indicando el nombre de las distintas dependencias y planta acotada.
  - Fotografías del establecimiento, debidamente fechadas (interior y exterior).

- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE EN EL QUE SE EMPLAZA LA ACTIVIDAD, según lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
- Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento (para titulares distintos de los catastrales).
- En caso de que vaya a producirse entrada y salida de vehículos, aparcamiento o carga y descarga de mercancías, se deberá indicar en los planos, al objeto de solicitar, en su caso, y ante el servicio administrativo competente, el correspondiente vado.

**b) Actividades Exentas de Calificación Ambiental NO sujetas al procedimiento de Comunicación Previa (que satisfagan los requisitos del art. 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Autorizaciones Ambientales Exentas de Calificación Ambiental).**

**Instancia normalizada de solicitud de licencia de actividad Exenta**, con un mínimo de 15 días hábiles de antelación, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI de la persona solicitante y de su representante legal, en su caso.
- En caso de ser una sociedad, fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y de los poderes de representación de quien firme la instancia.
- En caso de que los solicitantes estuvieren constituidos en comunidad de bienes, copia del contrato constitutivo de la comunidad de bienes, suscribiendo la instancia la totalidad de los comuneros o quien ostente la representación de éstos, siempre que acredite dicha representación.
- Impreso de autoliquidación de la tasa correspondiente y justificación de haber procedido al pago de la misma.
- Referencia del expediente de licencia de obra, en su caso.
- Certificado técnico sobre cumplimiento del planeamiento urbanístico, conforme al modelo uno (1), de los contenidos en el anexo de la citada Ordenanza Municipal.
- Certificación sobre cumplimiento de normativa vigente de las instalaciones, y en particular de la normativa de seguridad contra incendios según el Código Técnico de la Edificación (CTE), conforme al modelo número dos (2) de los contenidos en el anexo de la citada Ordenanza Municipal.
- Declaración responsable del solicitante, de encontrarse en posesión de las autorizaciones de las instalaciones, expedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región, así como del correspondiente seguro de responsabilidad civil para el ejercicio de la actividad, conforme al modelo número tres (3) de los contenidos en el anexo de la citada Ordenanza Municipal.
- Memoria/Proyecto descriptiva, suscrita por técnico competente, y visada por el colegio correspondiente, que tenga, como mínimo, el siguiente contenido:
  - Actividad real a desarrollar.
  - Nombre del promotor.
  - Situación de la actividad.
  - Superficie construida en m<sup>2</sup> del lugar donde esté ubicado el local (planta baja, alta, sótano, etc.).
  - Potencia en KW de los equipos, maquinaria e instalaciones.
  - Tipo de productos que se almacenan y/o comercializan.
  - Accesos a la actividad: Vía pública, peatonal, a través de espacios abiertos.
  - Plano de situación, conforme al PGMO vigente a escala mínima 1:2000 con indicación exacta del local.
  - Planos de planta indicando la instalación de protección contra incendios y recorridos de evacuación.
  - Planos de planta de distribución indicando el nombre de las distintas dependencias y planta acotada.
  - Fotografías del establecimiento, debidamente fechadas (interior y exterior).
- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE EN EL QUE SE EMPLAZA LA ACTIVIDAD, según lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
- Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento (para titulares distintos de los catastrales).
- En caso de que vaya a producirse entrada y salida de vehículos, aparcamiento o carga y descarga de mercancías, se deberá indicar en los planos, al objeto de solicitar, en su caso, y ante el servicio administrativo competente, el correspondiente vado.

---

**Actuaciones a realizar por el solicitante:**

---

- Presentación solicitud de licencia de actividad exenta, acompañada de la documentación señalada en el apartado “documentación a presentar”.
- Una vez concedida la licencia ambiental, si se va a producir entrada y salida de vehículos, deberá solicitarse el correspondiente vado.

---

### **Información Complementaria**

---

Se recomienda incluir en la instancia un domicilio a efectos de notificaciones (distinto al de la actividad) y un teléfono de contacto.

Es preceptivo acompañar los proyectos ajustados a la normativa vigente.

Si lo desea puede autorizarnos a la utilización del fax como medio de notificación para dar mayor agilidad en el trámite.